



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00105381- -UNC-ME#HNC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

En el orden N° 2 obra informe de la Dra. Norma Pilnik, Directora del Instituto Oncológico del Hospital Nacional de Clínicas, respecto a las “irregularidades detectadas” en el actuar de profesionales de ese Nosocomio, y en especial se refiere a la denuncia recibida y que consta a fs. 2 de ese mismo orden;

Que en el orden 33 obra la RD-2020-3457-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se solicita la Instrucción de un sumario, por los hechos denunciados, y dando cumplimiento a lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67605-UNC-DGAJ#SG;

Que en el mencionado Dictamen además se solicita se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos a formular la denuncia penal correspondiente, atento el requerimiento indebido de dinero a una paciente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos a formular la denuncia penal correspondiente, por los motivos expuestos en el último considerando de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos lo resuelto en el Artículo 1°, y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

GC

